MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 777 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), ID N° 325.474.

Asunción, 22 de agosto del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 – ID N° 325.474;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, - A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 325.474,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo en fecha 6 de junio de 2017, presentándose las siguientes firmas; **CHACOMER S.A.E.; FARRES S.A.C.I.; MOLINAS IMPORT.**----------

Que el Comité de Evaluación está conformado por el **Sr. ARSENIO ALARCÓN** y el **Sr. LUIS FRANCO**, en representación de la SUOC S3, el **Lic. EVERT NÚÑEZ y el Sr. FRANCISCO CAROSSINI**, en representación del SENEPA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 4 de julio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas; **FARRES S.A.C.I.** y la firma **CHACOMER S.A.E.,** *por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*-----

Resolución D.G.O.C. N° 777 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), ID N° 325.474.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, - A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - I.D. N° 325.474,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	FARRES S.A.C.I.	1, 2, y 4.	48.945.000.-
2	CHACOMER S.A.E.	3.	10.920.400.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO – I.V.A. Incluido:			59.865.400.-

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 59.865.400.- (Guaraníes, cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos).--------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. N° 777 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), ID N° 325.474.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES